

1 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL**  
2 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
3 **GUALACEO DEL DIA JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024.**

4 En la ciudad de Gualaceo, a los 11 días del mes de abril de 2024, siendo las diez  
5 de la mañana previa convocatoria para el efecto, se instala la Sesión Ordinaria  
6 del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Abg. Marco Tapia Jara  
7 alcalde del cantón, con la presencia de los/las ediles: Licenciada Cristina  
8 Fernández, Abg. René Lucero, Ing. Marcelo Maurat, Sr. Marcelo Vázquez, actúa  
9 la secretaria del I. Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla.

10 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, vamos a dar inicio a la sesión  
11 convocada para el día de hoy 11 de abril del presente año, señorita secretaria,  
12 constate el quórum reglamentario, de lectura del orden del día.

13 **SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. -SE DA INICIO A LA**  
14 **SESIÓN ORDINARIA, CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

15  
16 **1 CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**  
17 **ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO**  
18 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
19 **GUALACEO, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

20 **2 CONOCIMIENTO Y APROBACION EN PRIMERA DISCUSION DE LA**  
21 **REFORMA A LA “ORDENANZA DE ADSCRIPCION DEL CUERPO DE**  
22 **BOMBEROS DE GUALACEO AL GOBIERNO AUTONOMO**  
23 **DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUALACEO PARA EL EJERCICIO**  
24 **DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE GESTION DE LOS**  
25 **SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION, SOCORRO Y EXTINCION**  
26 **DE INCENDIOS”, (INFORME N° GADMCG-SC-CFLJ-2024-005-I; DE**  
27 **FECHA 04 DE ABRIL DE 2024).**

28 **3 CONOCIMIENTO Y APROBACION EN PRIMERA DISCUSION LA**  
29 **PROPUESTA DE ORDENANZA DE “EXTINCION O DISOLUCION Y**  
30 **LIQUIDACION DE FARMASAG-EP, EMPRESA PUBLICA, FARMACIA**  
31 **MUNICIPAL SANTIAGO DE GUALACEO, (DOCUMENTO QUE FUE**  
32 **ANALIZADO POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE FARMASAG-**  
33 **EP; CONFORME LA ORDENANZA DE CONSTITUCION ART. 16, LETRA**  
34 **D).**

35 **4 CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DEL**  
36 **PROYECTO DE “ORDENANZA PARA LA ENAJENACION DIRECTA Y**  
37 **DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENOS DEL GAD MUNICIPAL DEL**  
38 **CANTON GUALACEO”. (INFORME N° GADMCG-SC-CFLJ-2024-004-I; DE**  
39 **FECHA 13 DE MARZO DE 2024.)**

40 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, de  
41 lectura del primer punto del orden del día.

42 **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

43 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
44 **DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

1 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, CELEBRADA**  
2 **EL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

3 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria,  
4 compañeros concejales, conforme se adjunta el acta de fecha 21 de diciembre  
5 de 2023, si hay alguna observación a la misma se proceda hacer en este  
6 momento para hacer los cambios correspondientes previo a la aprobación,  
7 concejal Marcelo, no, Cristina , René, Marcelo Vázquez no hay ninguna  
8 observación de parte de los señores concejales, señorita secretaria al no haber  
9 ninguna observación por parte de los señores concejales se aprueba el acta  
10 de sesión de fecha 21 de diciembre del año 2023, por resolución de este cuerpo  
11 Edilicio, proceda con el segundo punto del orden del día por favor.

12 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

13 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN PRIMERA DISCUSION DE LA**  
14 **REFORMA A LA “ORDENANZA DE ADSCRIPCION DEL CUERPO DE**  
15 **BOMBEROS DE GUALACEO AL GOBIERNO AUTONOMO**  
16 **DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUALACEO PARA EL EJERCICIO DE**  
17 **LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE GESTION DE LOS SERVICIOS**  
18 **DE PREVENCION, PROTECCION, SOCORRO Y EXTINCION DE**  
19 **INCENDIOS”, (INFORME N° GADMCG-SC-CFLJ-2024-005-I; DE FECHA 04**  
20 **DE ABRIL DE 2024).**

21 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, no sé si  
22 el presidente de la comisión o el señor Teniente Coronel puede hacer uso de la  
23 palabra conforme se ha anexado la respectiva documentación para conocimiento  
24 de los señores concejales y puedan ilustrarse de las personas que harán uso de  
25 la palabra, **concejal René Lucero**, señor alcalde, compañeros concejales,  
26 equipo técnico, señor Comandante del Cuerpo de Bomberos, buenos días con  
27 todos a la comisión de fiscalización y legislación jurídica llego un memorando  
28 firmado por su autoridad con fecha 21 de marzo de 2024, al documento se  
29 adjunta proyecto de reforma de ordenanza donde el memorando solicita realizar  
30 una revisión y dar el trámite correspondiente para que se proceda la reforma del  
31 mismo, la comisión de fiscalización y legislación ha creído conveniente mantener  
32 una reunión de trabajo con los integrantes de la comisión invitar también a los  
33 compañeros concejales que sean parte de la revisión de la documentación, así  
34 mismo se ha hecho extensiva la invitación al coronel Santiago Lituma para que  
35 conozca sobre la propuesta de proyecto de reforma, esto consiste en hacer  
36 efectivamente como lo manifiesto la reforma al artículo 12 literal i) de la  
37 ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo al Gobierno  
38 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaceo para el ejercicio de  
39 la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención,  
40 protección, socorro y extinción de incendios, la propuesta de reforma que ha sido  
41 planteada que ha llegado hasta esta comisión se plantea que se cambie el texto  
42 original que manifiesta en el artículo 12 literal i) que la asignación del 2% del  
43 presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
44 Gualaceo, para apoyar el desarrollo del Cuerpo de Bomberos de Gualaceo, se  
45 propone, se plantea la reforma a que a este artículo se cambie del 2% al 1% eso

1 se plantea hay que indicar que esta ordenanza fue aprobada en el año 2015, y  
2 se publica en el registro oficial el 17 de junio del año 2015, claro haciendo una  
3 revisión de la documentación podemos darnos cuenta que este presupuesto que  
4 nos habla del 2% del presupuesto considera y entenderíamos que es del  
5 presupuesto general de la Municipalidad en esa consideración hemos solicitado  
6 a la dirección financiera se realice una incidencia de cuanto representa el 2%  
7 para el concejo, para el municipio, en base al presupuesto que corresponde al  
8 año 2024, el 2% correspondería a \$367.804,87 centavos, ese sería el monto que  
9 nos correspondería hacer la transferencia en caso de que tendríamos que hacer  
10 una asignación del 2%, claro la propuesta de reforma es que se haga una  
11 asignación anual equivalente la propuesta inicial que se envía desde la alcaldía  
12 es del 1% del valor correspondiente por concepto de modelo de equidad  
13 territorial, es decir deberíamos considerar exclusivamente vienen de los fondos  
14 del Ministerio de finanzas si tomamos en consideración del presupuesto general  
15 sería un monto de \$367.000,00, dólares, del 2%, sin embargo la modificación  
16 que se plantea del 1% al inicio de esta propuesta la incidencia vendría a ser  
17 \$56.037,76 centavos, es decir tomando en consideración de acuerdo al último  
18 acuerdo Ministerial que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas el  
19 municipio estaría recibiendo al año \$1.603.000,00 dólares aproximadamente si  
20 tomamos el 1% sería \$56.000,00, sin embargo esta comisión luego de analizar la  
21 situación del Municipio a pesar de haber tenido la reunión con el comandante  
22 coronel del Cuerpo de Bomberos se analizó y creemos que incluso el 1% sería  
23 complicado para este Municipio por la situación que atravesamos por lo tanto la  
24 propuesta que ha hecho la comisión es que sea el 0.5% del valor  
25 correspondiente a la transferencia del Estado Central que efectúa por Modelo  
26 de Equidad Territorial, eso es lo que plantea la comisión debo de indicar en el  
27 informe que emite la señora directora financiera se adjunta también un oficio este  
28 es una preocupación que se ha tenido al momento de la revisión de la ordenanza  
29 donde manifiesta que entre líneas se manifiesta que el oficio que ha sido  
30 sumillado indica la ingeniera comercial Mayra Vásquez que en la sesión que a  
31 ella le corresponde ni siquiera se cuenta con esta ordenanza, es decir que nunca  
32 se ha hecho transferencia alguna al Cuerpo de Bomberos, es decir que si  
33 mantenemos como está la ordenanza seguiríamos sumando montos parecidos  
34 a los \$367.000,00 dólares al año y que en un momento dado es impagable, por  
35 lo tanto en esa consideración señor alcalde hecha la revisión y contando con la  
36 presencia del coronel Santiago Lituma con los compañeros miembros de la  
37 comisión incluso con el compañero Marcelo Maurat que estuvo invitado a la  
38 comisión y todos los concejales se analizó que podría ser el 0.5%, en ese  
39 contexto hemos emitido un informe para que sea puesto en conocimiento del  
40 Concejo Cantonal y sea este cuerpo colegiado quien tome la decisión final, eso  
41 es lo que puedo indicar señor alcalde, con respecto al informe de este proyecto  
42 de ordenanza que se plantea, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón,**  
43 gracias, compañero concejal, **teniente coronel Santiago Lituma,** gracias señor  
44 alcalde, buenos días señores concejales, técnicos del Gad Municipal del cantón  
45 Gualaceo, gracias por la invitación señor alcalde, efectiva, el abogado René  
46 Lucero tuvo la gentileza de invitarme a una reunión de la comisión donde se  
47 planteó lo que el acaba de informar, solamente quiero recordar señor alcalde que

1 la ordenanza de adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gad Municipal data de  
2 julio del año 2015, es decir estamos ceca de cumplir 9 años de adscripción al  
3 Gad y en ese entonces en julio de 2015 el I. concejo Cantonal de esa época  
4 presidida por el alcalde Juan Diego Bustos fijaron este 2% en la ordenanza de  
5 adscripción que textualmente dice para ayudar al desarrollo del cuerpo de  
6 bomberos, esos dineros durante casi los 9 años no han sido transferidos a la  
7 institución y entiendo que no fueron presupuestados no constaron en el  
8 presupuesto del Gad Municipal del cantón Gualaceo, sin embargo nosotros  
9 como cuerpo de bomberos obligatoriamente teníamos que hacer constar en  
10 nuestro presupuesto esa asignación que de acuerdo al ex concejal Wilson Rodas  
11 que fue presidente de la comisión de presupuesto nos supo informar que  
12 ascendía a la suma aproximada \$243.000,00 dólares, ahora escucha al abogado  
13 René Lucero que sobrepasa los \$367.000,00 dólares, sin embargo señor alcalde  
14 como le decía nosotros necesitábamos o hacíamos constar en nuestro  
15 presupuesto y al final repercutía sobre nuestra ejecución presupuestaria porque  
16 esos dineros jamás recibíamos ni hemos recibido me he permitido cursar los  
17 oficios respectivos pidiendo a los alcaldes de turno que se transfiera esos  
18 recursos al Cuerpo de Bomberos porque así dice la ordenanza que es ley no  
19 hemos tenido respuesta positiva a usted también le hice llegar ese requerimiento  
20 de parte del Cuerpo de Bombero entiendo que esos dineros que no han sido  
21 transferidos durante estos años es una cuenta que el municipio debe honrar  
22 cubrir porque así dice la ordenanza entonces siempre hemos estado dispuestos  
23 como Cuerpo de Bomberos llegar al convenio de pagos inclusive hay la  
24 necesidad de la institución de contar con algún predio con algún terreno para  
25 implementar una escuela de Bomberos que podría obviamente podría ser  
26 descontado de ese monto que entiendo es una deuda que mantiene el Concejo  
27 cantonal para con el Cuerpo de Bomberos por un lado, por otro lado la  
28 disponibilidad económica del Gad es muy crítica le he escuchado manifestarse  
29 señor alcalde en ese sentido como Cuerpo de Bomberos entendemos la  
30 situación financiera que ustedes atraviesan y será beneficioso para la institución  
31 en verdad señor alcalde contar con recursos que sean ciertos efectivos no  
32 podemos seguir nosotros manteniendo durante 9 años esta asignación que no  
33 se concreta y la institución requiere de los recursos para seguir brindando el  
34 servicio de protección y prevención que hace el Cuerpo de Bomberos seguir  
35 invirtiendo los recursos como hemos hecho señor alcalde de manera  
36 transparente honesta y de manera efectiva creo que a todos nos consta la  
37 situación actual como está el Cuerpo de Bomberos con personal, equipo,  
38 vehículos calificados para un mejor servicio, es así señor alcalde quiero solicitar  
39 luego de haber escuchado al abogado René Lucero que no sea el 15 punto por  
40 mil que es una cantidad en realidad mínima de \$24.000,00 o 25.000,00; dólares  
41 si no que se mantenga de ser el 1% señor alcalde que sean los \$56.000,00  
42 anuales que el Gad presupueste y solicitar que además esa cantidad  
43 efectivamente sea presupuestada señor alcalde y sea transferida  
44 oportunamente, ese es el pedido señor alcalde y señores concejales conociendo  
45 la situación económica que atraviesa el Municipio de Gualaceo, **Ab. Marco Tapia**  
46 **Jara alcalde del cantón**, gracias, teniente coronel, solamente un tema bastante  
47 puntual ahí va el exhorto a cada uno de los compañeros concejales y creo que

1 el Teniente Coronel ha sabido manifestar conforme la realidad del Municipio, la  
2 situación del Municipio no es la mejor y usted Teniente Coronel ha manifestado  
3 algo serio y puntual, tenemos determinar un monto que se pueda pagar porque  
4 si nos ponemos solamente por poner en la norma en la reforma un monto  
5 después se vuelve impagable va ser responsabilidad de este alcalde y de este  
6 Concejo Municipal, creo que se debe de reflexionar y es el 0.5%, no es el 0.1 no  
7 es 5 por mil, es 0.5 y de alguna manera es algo realizable mi Teniente Coronel  
8 porque vamos a poder tener dentro del presupuesto para que año a año tenga  
9 esa transferencia porque si ponemos algo que nos salga de las manos téngalo  
10 por seguro que va a pasar lo que ha pasado algunos años a tras obviamente no  
11 queremos desentendernos de lo anterior usted también ha citado eso tendríamos  
12 que tratar internamente de qué forma podemos compensar mañana o pasado a  
13 través del predio que no parece ninguna propuesta descabellada más bien  
14 buscar una salida, pero la situación es dura del municipio un dólar que venga  
15 engrosar las arcas municipales va ser fundamental aquí está la directora  
16 financiera y realmente la situación día a día es más compleja entonces ofrecer y  
17 que no se cumpla y que no se presupueste y que no se transfiera va a ser un  
18 dolor de cabeza para usted Teniente Coronel porque ahora va decir si puedo  
19 presupuestar para alguna cosista, pero algo real, no algo que este Concejo vaya  
20 a mentir al Teniente Coronel y la noble institución del Cuerpo de Bomberos hay  
21 un informe del 0.5%, señores concejales está a disposición de ustedes hay una  
22 comisión que ha revisado, analizado me parece que habido también la  
23 participación previa de los señores concejales entonces pongo a debate  
24 llamemos así este punto del orden del día, señores concejales, **concejal René**  
25 **Lucero**, señor alcalde, permítame hacer uso de la palabra, estando aquí la  
26 señora directora financiera quisiéramos pedir cual es la incidencia cuando  
27 hablamos del 0.5% es el presupuesto de modelo de equidad territorial, **Eliana**  
28 **Zhicay directora financiera**, señor alcalde, señores concejales, compañeros  
29 técnicos, señor teniente coronel Santiago Lituma, buenos días, efectivamente  
30 señor alcalde, acorde al acuerdo ministerial del Ministerio de Economía y  
31 Finanzas emitida el 11 de marzo de 2024, donde consta las asignaciones  
32 estimadas para el presente año, la incidencia del 0.5% corresponde a \$28.018,88  
33 dólares, en tanto el 1% como ya se había expresado el señor concejale es de  
34 \$56.037,76, dólares, vale acotar y poner a consideracion que los valores que se  
35 vayan a transferir se considera tendría que ser acorde a la cuota mensual o  
36 efectiva que se reciba para que no tengamos las inestabilidades económicas que  
37 nos pueda perjudicar tanto al Cuerpo de Bombero como al Gad Municipal que  
38 sea acorde a los recursos efectivamente recibidos eso sería una pequeña  
39 acotación para la consideracion, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
40 gracias, **concejal René Lucero**, gracias señora directora financiera, creo que  
41 como bien decía el señor alcalde nos debemos de apegar a la realidad en días  
42 anteriores hemos recibido de manos del señor Coronel un proyecto de  
43 ordenanza también para hacer sobre los temas administrativos estamos  
44 gustosos hemos revisado el proyecto esperamos la disposición de usted señor  
45 alcalde para hacer el informe correspondiente, creo en esa parte Coronel  
46 nosotros gustosos como con Concejo, como Concejales para poder apoyar pata  
47 que el Benemérito Cuerpo de Bomberos tener la asignación que corresponde,

1 sin embargo creo que es importante que las acciones y las actividades que  
2 cumple sea reconocido de una forma correcta no es posible que las inspecciones  
3 tenga que constar 0.01 centavo, 0,10 centavos, 0.20 centavos, cuando el recurso  
4 humano tiene un costo y un valor mucho más elevado, creo que en esta  
5 ordenanza estaremos gustosos de poder hacer nuestros aportes  
6 correspondientes que eso seguramente va ayudar subsanar algunos problemas  
7 económicos para el desarrollo y desempeño del comandante del Cuerpo de  
8 Bomberos, sin embargo apegados a la realidad económica de este Municipio  
9 planteo que el informe que se ha emitido por parte de la comisión debo rectificar  
10 la presencia de los cinco concejales que formaron parte de esta reunión sea  
11 acogido y manifiesto más bien elevo a moción para que se apruebe con el 0.5%,  
12 señor alcalde es mi propuesta, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
13 gracias, señores concejales, **concejal Marcelo Maurat**, señor alcalde, buenos  
14 días, señores concejales, señores técnicos aquí presentes, efectivamente voy a  
15 ser breve porque el concejal René Lucero como presidente de la comisión ha  
16 dado una explicación sumamente clara al respecto y también el Teniente Coronel  
17 ha sabido manifestar en referencia a las asignaciones fui parte de la sesión de  
18 la comisión en la cual se analizó los porcentajes que se venían manejando en  
19 base a los anteriores bases imponibles que era maso menos \$20.000.000,00  
20 dólares que representaba lo que indicaba \$360.000,00 dólares y algo más, señor  
21 alcalde había en la comisión sugerido que toda vez de que tenía únicamente voz  
22 en esa sesión que se considere el 1%, ahora quería ese 1% en este momento  
23 exponer las razones por las cuales se creería que se debería manejar el 1% en  
24 referencia a una asignación para el Cuerpo de Bombero considerando que  
25 estamos bajando en términos numéricos de \$360.000,00 ahora unos \$28.000,00  
26 dólares, como parte del directorio del Cuerpo de Bomberos del cantón Gualaceo  
27 conozco de cerca el presupuesto que ellos manejan y cuáles son las  
28 asignaciones en temas de gastos de inversión y gasto corriente y conozco  
29 también las necesidades se plantean y muchas de ellas son obviadas por  
30 razones presupuestarias, ahora quiero hacer hincapié razón por la cual el 1% si  
31 podemos manejarlo ustedes habrán revisado en el cierre fiscal 2023 hay un rubro  
32 que se estableció de recuperación mediante ingresos de \$6.000.000,00 de  
33 dólares a través me imagino de rentas y tesorería, sin embargo esa recuperación  
34 apenas alcanzó un 50%, es decir que hay bastante debilidad en recuperación  
35 de cartera por parte del departamento correspondiente, creo que más bien  
36 tenemos que apuntar o apuntalar que el trabajo sea más efectivo en esa área  
37 toda vez que el Gad de Gualaceo ya cuenta con una persona que hace de  
38 notificador y actualmente me parece incluso una persona que hace coactivas,  
39 sin embargo esa recaudación no está reflejando en la acción que estamos  
40 tomando ahí, creo que entre los dos funcionarios el Gad está erogando montos  
41 que bordeen entre los \$1.200; \$1.400; dólares mensuales para que se haga  
42 efectiva la recuperación y al haber observado que apenas se alcanzó 3 millones  
43 y un poco más de recaudación creo que por ahí tenemos una debilidad, frente a  
44 esa observación señor alcalde pienso que el Gad de Gualaceo si está en  
45 posibilidades financieras de poder asignar un recurso del 1% sobre la base de  
46 asignación del modelo de equidad territorial, por lo tanto señor alcance con el  
47 debido permiso de ustedes quiero lanzar a moción que se pueda analizar y

1 pretender que sea el 1% de la asignación para el Cuerpo de Bomberos de  
2 Gualaceo, hasta ahí señor alcalde, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
3 gracias, compañero concejal, señores concejales hay dos mociones planteadas  
4 antes de que se proceda al apoyo de dichas mociones, quiero exhortarle a cada  
5 uno de ustedes compañeros concejales, podemos saber, pensar la situación del  
6 Cuerpo de Bomberos, pero también estamos casa adentro y sabemos la difícil  
7 situación que vive el Municipio, les he pedido con la madurez que nos caracteriza  
8 a cada uno de nosotros que podamos actuar conforme a la realidad no quisiera  
9 que este Concejo Cantonal municipal sea un Concejo que pase desapercibido  
10 como paso los otros aprobaron generaron normativas ordenanzas y vean hasta  
11 qué punto llegamos y podemos hablar de una deuda que mantiene el Municipio  
12 a favor del Cuerpo de Bomberos y no quisiéramos que esto suceda porque no  
13 es que nos vamos a levantar en cuestión de tres meses ni un año; ni un año y  
14 medio y les digo con franqueza la situación va ser dura y un dólar que se destine  
15 para otro sector con todo el respetó será que dejemos y lo digo con bastante  
16 franqueza dejemos de hacer obra de lo que probablemente teníamos planificado  
17 para este año, algo que se hizo con la ciudadanía con ustedes compañeros  
18 concejales hubo diferentes socializaciones porque la situación no es fácil estado  
19 en crisis que no nos transfieren dinero más la deuda que tanto se hablado en la  
20 sesión de concejo y fuera de la sesión que nos dejaron embancados la anterior  
21 administración y generar recursos que de pronto no tenemos tocantes y sonantes  
22 para poder transferir al cuerpo de bomberos, prefiero decir les doy lo \$28.000,  
23 00 dólares que será seguro para que el teniente coronel tenga con seguridad el  
24 presupuesto a mentirle a engañarle que voy a poner los \$56.000,00 dólares que  
25 corresponde porque no vamos a tener, pero finalmente este es un concejo yo  
26 respeto y aquí se decide y decidimos todos sin polémicas sin temas de  
27 apasionamientos sin temas que pueda perjudicar a una institución o quizá a la  
28 otra, hay dos mociones señores concejales dejo planteado para que cada uno  
29 de ustedes puedan manifestarse, **concejala Cristiana Fernández**, primero  
30 tengo una consulta de acuerdo a la consulta quisiera que luego me permitan el  
31 espacio, una vez publicada en la gaceta o en el registro oficial como corresponde  
32 en este caso corre la asignación o se dirige el presupuesto al cuerpo de  
33 bomberos desde el mes de abril o desde cuándo, **síndico Municipal Trajano**  
34 **Ríos**, buenos días señor alcalde, señorita concejala, señores concejales,  
35 compañeros técnicos del Gad municipal, y del Cuerpo de Bomberos, toda norma  
36 que se dicta rige para el futuro no tiene efecto retroactivo esta norma deberá de  
37 considerarse para las asignaciones que correspondan para el resto del periodo  
38 fiscal, desde la fecha que entre en vigencia a través de la publicación de la  
39 Gaceta Municipal Oficial, como digo las ordenanzas o las regulaciones  
40 normativas no tienen efecto retroactivo rigen para el futuro por lo tanto tocara  
41 hacer una liquidación de lo que corresponda al resto del periodo fiscal, respecto  
42 a la asignación por modelo de Equidad Territorial, eso señor alcalde, **Ab. Marco**  
43 **Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, continúe señorita concejala, **Cristina**  
44 **Fernández**, hay que reconocer que es bastante la reducción que se está  
45 haciendo recordando que el 2% era de todo el presupuesto municipal ahora va  
46 ser el 0.5% de lo que sería solo las asignaciones del Gobierno Central, escuche  
47 las versiones que ha dado el jefe del cuerpo de bomberos al igual lo que

1 manifiesta el compañero concejal Marcelo Maurat creo que el Cuerpo de  
2 Bomberos es una institución importante del cantón Gualaceo, por esta razón  
3 apoyo la moción del compañero Marcelo Maurat que sea el 1% recordando que  
4 esta cantidad anual y que según lo que entendí de la financiera sería  
5 mensualmente o como lo asigne el Gobierno Central que serán las asignaciones,  
6 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, compañera concejal, hay  
7 una moción planteada y apoyada había otra moción esta tiene apoyo o se  
8 calificaría solo la una, **concejal Marcelo Vázquez**, buenos días, señor alcalde,  
9 compañeros concejales, señores técnicos asistentes, en la reunión tuvimos un  
10 extenso debate en realidad de este tema del porcentaje del 2% y también del  
11 pedido que sea aprobado por parte del cuerpo de bomberos del 1%, estamos  
12 también conscientes del esfuerzo y trabajo que hace esta noble organización por  
13 el bienestar y servicio de Gualaceo y creemos que a lo mejor el 2% hubiese sido  
14 realmente importante poder cumplir estamos viendo en la realidad no ha sido  
15 aplicable por los montos altos y está ahí la deuda pendiente estamos de acuerdo  
16 en los planteamientos del Teniente Coronel Lituma que podamos hacer o ver un  
17 acuerdo para que puedan tener el honrar estas deudas del Municipio a través de  
18 un terreno donde se pueda analizar en un futuro, también estamos conscientes  
19 de la realidad que tenemos ahora señor alcalde y compañeros concejales que  
20 no tenemos primero las asignaciones, segundo no vamos a tener una solución a  
21 mediano plazo entonces sí creo conveniente que nosotros podamos ser  
22 absolutamente realistas en tratar este tema y que también reitero que el 1% sería  
23 un valor justo, pero sin embargo por efectos de cumplir y también tuvimos este  
24 análisis y recomendación que lo hizo conocer al momento de tomar la decisión  
25 en la comisión con los compañeros concejales y también invitados y los  
26 técnicos, creo que podemos ser absolutamente realistas y poder cumplir a partir  
27 de esta aprobación con el 0.5% para que los recursos lleguen en realidad en  
28 forma permanente para el Cuerpo de Bomberos, por lo tanto compañeros y señor  
29 alcalde quiero apoyar la moción que como miembros de la comisión aprobamos  
30 en su momento presentado por el compañero René Lucero que sea el 0.5% , **Ab.**  
31 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, compañero concejal hay dos  
32 mociones planteadas en este caso particular la moción del concejal Marcelo  
33 Maurat, que sería la moción número uno por el planteamiento y apoyada por la  
34 concejala Cristina Fernández y la moción dos del compañero René Lucero  
35 apoyado por el concejal Marcelo Vázquez, proceda con la votación señorita  
36 secretaria.

37 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción del compañero Marcelo  
38 Maurat.

39 **Concejal René Lucero**, me ratifico en la moción presentada.

40 **Concejal Marcelo Maurat**, me ratifico en mi moción.

41 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción del compañero René Lucero.

42 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción del concejal René Lucero

43 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.

44 **secretaria Ab. Martha Padilla**, tres votos a favor de la moción planteada por el  
45 concejal René Lucero y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez para que se

1 apruebe el segundo punto del orden del día. **EN PRIMERA DISCUSION DE LA**  
2 **REFORMA A LA “ORDENANZA DE ADSCRIPCION DEL CUERPO DE**  
3 **BOMBEROS DE GUALACEO AL GOBIERNO AUTONOMO**  
4 **DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUALACEO PARA EL EJERCICIO DE**  
5 **LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE GESTION DE LOS SERVICIOS**  
6 **DE PREVENCION, PROTECCION, SOCORRO Y EXTINCION DE**  
7 **INCENDIOS”, (INFORME N° GADMCG-SC-CFLJ-2024-005-I; DE FECHA 04**  
8 **DE ABRIL DE 2024). CON EL 0.5 %.**

9 **Ab. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón, continúe con el tercer punto del  
10 orden del día.

11 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

12 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN PRIMERA DISCUSION LA**  
13 **PROPUESTA DE ORDENANZA DE “EXTINCION O DISOLUCION Y**  
14 **LIQUIDACION DE FARMASAG-EP, EMPRESA PUBLICA, FARMACIA**  
15 **MUNICIPAL SANTIAGO DE GUALACEO, (DOCUMENTO QUE FUE**  
16 **ANALIZADO POR LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE FARMASAG-EP;**  
17 **CONFORME LA ORDENANZA DE CONSTITUCION ART. 16, LETRA D).**

18 **Ab. Marco Tapia Jara** alcalde del cantón, gracias, señorita secretaria,  
19 compañeros concejales dentro de la convocatoria también está a consideración  
20 lo que refiere la propuesta de ordenanza de la extinción o disolución y liquidación  
21 de FARMASAG-EP, EP, por lo tanto pido aquellas personas que están para poder  
22 dar su respectivo informe puedan proceder con el mismo, compañeras y  
23 compañeros, para que los señores concejales tengan a bien conocer y sobre todo  
24 ilustrarse conforme lo que determina dicha normativa, **Ingeniera Rosa Pérez,**  
25 señor alcalde, señores concejales y todos los presentes, buenos días, señor  
26 alcalde tenemos que indicar que en el mes de enero 2013 que fui contratada  
27 personalmente como gerente general de la empresa para elaborar el informe que  
28 sustente la situación en sí de la empresa el documento que fue entregado en su  
29 debido momento y consta de 162 páginas 56 anexos en los cuales se explica  
30 toda la situación por la cual prácticamente le llevó a quebrar a la empresa,  
31 además de eso en ese documento consta de conclusiones y recomendaciones  
32 dentro de ellas una fue que su autoridad envíe el documento a la Contraloría  
33 General del Estado y así sé que la señorita secretaria lo hizo, entonces en este  
34 documento se estableció toda la situación tanto económica como administrativa  
35 por la cual quebró la empresa documento que sustenta dentro de la motivación  
36 de la resolución que ha sido presentada y que hoy está puesto a consideración  
37 a través de su autoridad para que debatan en primera para poder concluir con la  
38 liquidación y cierre contable de la empresa que ha desaparecido, **Ab. Marco**  
39 **Tapia Jara** alcalde del cantón, gracias, compañeros concejales, quiero poner  
40 un antecedente que quizá pueda fortalecer el debate en este momento, esto ya  
41 viene dilatándose desde varios años en Gualaceo ha surgido dos temas de  
42 liquidación de cierre llamemos así en este caso que estamos tratando de  
43 FARMASAG y también de la EMMAICP-EP, que ha sido un duro tema que  
44 prácticamente ha tomado años y nosotros hemos venido a resolver en meses

1 porque se está liquidando y terminando con eso, lo mismo es lo que proponemos  
2 con FARMASAG un problema que no lo hemos generado este Concejo Cantonal  
3 más bien estamos solucionando por lo tanto si les pido al Concejo Cantonal se  
4 determine esta discusión sobre la propuesta de ordenanza extinción o disolución  
5 y liquidación de FARMASAG-EP, farmacia Municipal Santiago de Gualaceo, ya  
6 que fue un documento previamente analizado por el directorio en sesión anterior  
7 donde el directorio esta ávido de participar y liquidar este proceso, pero quienes  
8 tienen que normar es el Concejo Cantonal y por eso es la propuesta de  
9 ordenanza a los cuales ya ha sido adjuntada por lo tanto requiero su  
10 pronunciamiento señores concejales capaz de tener soluciones definitivas a este  
11 tema que ya nos viene dando desde muchos años atrás, pongo a disposición a  
12 que sea analizado mediante la discrecionalidad y cada uno de ustedes y se  
13 pueda emplear sus respectivos pronunciamientos, señores concejales,  
14 **concejala, Cristina Fernández**, bueno tengo una consulta para el señor sindico,  
15 si nos puede ayudar con estas inquietudes que tengo, primeramente al leer el  
16 informe que nos presenta al momento donde dice las personas que son parte del  
17 directorio, en la segunda hoja dice para la instalación de un órgano colegio se  
18 requiere la presencia al menos de la mitad de sus miembros aquí se menciona  
19 que se cuenta con dos de los miembros, es decir la mitad de los miembros del  
20 directorio, en el artículo 13 de la ordenanza de FARMASAG menciona que el  
21 quorum para que se lleve a efecto las sesiones del directorio requerirá de la  
22 presencia por lo menos 3 de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por  
23 mayoría de votos entonces aquí no se si hubo talvez un error donde se dice que  
24 se cuenta con dos de los miembros ya que solamente consta el abogado Marco  
25 Tapia como alcalde y también el señor Luis Humberto García como integrante  
26 del directorio de FARMASAG es una consulta, la siguiente es que esta  
27 ordenanza en el artículo 5 donde habla del tema de la integración el directorio de  
28 FARMASAG estará integrado por el alcalde, el concejal dos representantes de  
29 la ciudadanía elegidos en asambleas locales de conformidad con el Reglamento  
30 Interno también el presidente o presidenta de Acción Social municipal del cantón  
31 Gualaceo o su delegado o delegada, hay que reconocer que esta entidad que es  
32 Acción Municipal del cantón Gualaceo ya no existe y fue eliminada mediante  
33 ordenanza entonces ya no existiría el tema de la presidenta o en este caso sería  
34 igual la Unidad de Desarrollo Social y ocuparía este puesto la Jefa de la Unidad  
35 de Desarrollo Social, y otro tema que en el artículo 7 menciona de las y los  
36 integrantes del directorio durarán dos años en sus funciones en este caso los  
37 representantes de la ciudadanía ya pasaron los dos años talvez se hizo una  
38 nueva elección o como se les hizo para que ellos puedan participar dentro de  
39 esta sesión de directorio, esa es mi inquietud respecto al tema de FARMASAG,  
40 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, antes que den respuestas  
41 los técnicos correspondientes en sesión de directorio de FARMASAG que la  
42 presidí yo no estaba solo el señor García, estaba el doctor Gómez, estuvo la  
43 licenciada Amanda Fernández, estuvieron presentes y se llevó a efecto la sesión  
44 como debe ser, la que no estuvo presente era la doctora Angelica Guerrero por  
45 la situación de orden de salud, sin embargo si es que hay algún lapsus en la  
46 documentación que no estoy discrepando si es que ese lapsus o de pronto esta

1 anexado y no se ha fijado pido que las compañeras y el asesor jurídico puedan  
2 responder frente a la validez de dicha sesión conforme lo establecido dentro de  
3 la normativa, no se solo para despejar la duda quiero que me informe que paso  
4 con la información, **Ingeniera Rosa Pérez**, señor alcalde, nuestro trabajo ha  
5 venido de la mano realizándose con procuraduría sindical en la parte donde dice  
6 la mitad de los miembros ciertamente serian 4 porque lo que es Acción Social  
7 Municipal como ya no existe desaparecería legalmente, ahora, sin embargo  
8 estuvo presente la licenciada Amanda Fernández para evitar que se pueda dar  
9 un vacío jurídico o alguna mala interpretación ella participó como oyente, pero  
10 estuvo presente, ahora en total serian 4 miembros de los cuatro estuvieron  
11 presentes dos porque el doctor se retiro estuvo usted señor alcalde y un  
12 delegado de la ciudadanía el doctor a lo mejor nos argumente el tema a fondo,  
13 eso le puedo decir señor alcalde, pero en si en caso que se tomaría como  
14 sugerencia lo que acaba de decir la señora concejala respecto al nombramiento  
15 de los dos nuevos representantes de la sociedad civil eso implica gasto corriente  
16 porque el gasto que implica mantener abierta a una empresa que es el costo de  
17 gerente general más el contador porque tiene que estar habilitada la empresa  
18 para poder cerrar eso sería mayor el gasto que se quería evitar teniendo en  
19 consideracion que el informe fue presentado en mayo del año 2023, que por  
20 parte de gerencia se suspende hasta enero porque justamente en el informe  
21 hacemos notar que para evitar el pago al SRI que prescriba ese gasto dejamos  
22 en suspensión si en este momento van a notificar a estas dos personas para  
23 nombrar y cumplir un requisito cando está en el informe que está sustentando la  
24 decisión que el concejo tome en la ordenanza creería que es un gasto indebido  
25 seguir postergando más la liquidación hasta nombrar a esas dos personas esa  
26 es mi opinión señora alcalde, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
27 gracias, **síndico Municipal Trajano Ríos**, atendiendo la consulta que ha sido  
28 realizada por la señorita concejal Cristina Fernández, efectivamente la  
29 ordenanza que acaba de dar lectura corresponde al año 2011, publicada en la  
30 Gaceta Oficial 008, a dicha fecha jurídicamente era procedente que los gobiernos  
31 seccionales puedan mediante ordenanza el crear lo que se denominaba  
32 acciones sociales o los patronatos sociales, sin embargo dicha disposición que  
33 facultaba fue derogada de manera expresa en lo cual se establecía que aquellas  
34 que estas entidades que eran autónomas pasen a forma parte de la estructura  
35 orgánica de cada uno de los gobiernos seccionales, pero no obviamente con la  
36 autonomía que tenían sino como un departamento dependiente más del Gad  
37 Municipal por lo tanto al existir un mandato legal a través del cual se liquidaron  
38 estas instancias autónomas como son de acción social ya no es procedente o  
39 factible que se pueda convocar a la presidenta por cuanto no existe como tal, y,  
40 a su vez no existe tampoco en principio la facultad o potestad de que esa persona  
41 pueda ser remplazada por la jefa de Unidad Social lo que si se ha hecho en esta  
42 instancia es con el propósito de transparentar las circunstancias que han  
43 motivado este proceso de liquidación lo que justamente es contar con la  
44 licenciada Amanda no olvidemos que este proceso de liquidación deviene de la  
45 administración que en algún momento la tuvo Acción Social como tal y ciertos  
46 aspectos contables o de inventario devienen desde dicha fecha por ello la

1 importancia de que pueda estar presente si bien no como miembro del directorio  
2 directo, pero si como una persona que pueda aportar y facilitar elementos  
3 necesarios para continuar con el proceso de liquidación, respecto al tiempo de  
4 que se encuentran aún en funciones las mismas personas que fueron  
5 designadas ya más de dos años se debe de considerar que la FARMASAG  
6 estaba en proceso de liquidación previo y si se quiere de afección, es decir ni  
7 siquiera podría haberse constituido o reunido el directorio por la circunstancia  
8 obviamente de esta circunstancia especial de que no se sabía cuál era las  
9 instancias o el trámite de liquidación debemos considerar de que el proceso de  
10 liquidación como tal conforme lo establece el artículo 56 de Ley Orgánica de  
11 Empresas Públicas, este proceso se sujeta a lo que establece la Ley de  
12 Compañías en esta ley establece que mientras no exista un proceso de  
13 designación de las nuevas administraciones de una empresa seguirán de  
14 manera prorrogada quienes actualmente tenían esa condición o capacidad por  
15 ello de que las personas quienes han participado dentro de este proceso de  
16 liquidación como parte del directorio pueden actuarlo sin inconveniente salvo del  
17 caso del señor alcalde porque eso ha cambiado la situación también se debe de  
18 considerar que tenemos una observación de parte de la Contraloría General del  
19 Estado a través de la cual se establece y se obliga prácticamente a través de  
20 las recomendaciones de que tiene que concluirse con el proceso de liquidación  
21 de la empresa como ejemplo no olvidemos que el concejo municipal actual  
22 aprobó continuar con el proceso de liquidación de la EMMAICP-EP de igual  
23 manera salvo las circunstancias que son otras personas las que han venido a  
24 llenar la representación, es decir a los señores alcaldes también están en  
25 funciones prorrogadas, si se revisa la ordenanza también se establecía que cada  
26 dos años debía estar a cargo o al frente de dicha empresa un señor alcalde de  
27 distinto de un Concejo Cantonal, sin embargo como estamos en proceso de  
28 liquidación y prorroga de funciones sigue siendo el representante legal y  
29 presidente del directorio el señor alcalde del cantón Gualaceo, bajo estas  
30 circunstancias no veo ningún inconveniente de índole jurídico que se haya  
31 podido conformar el directorio con las dos personas ya con la explicación del  
32 señor alcalde, la señora encargada del proceso de liquidación esto es el señor  
33 alcalde, el señor delegado que es el señor García la presencia entiendo que se  
34 retiró el doctor Gómez obviamente sin la presencia que en su momento debía  
35 haber asumido o se desempeñaba como miembro de acción social municipal si  
36 nos remitimos estrictamente a la norma por lo tanto han estado la mitad del  
37 directorio entonces esa es la situación por la cual se ha considerado oportuno de  
38 que se haya podido reunir, sesionar y presentar este proyecto de ordenanza de  
39 liquidación que es un requisito sinequanon para poder continuar caso contrario  
40 no se podría avanzar con el proceso de liquidación como tal y entraríamos  
41 nuevamente en la circunstancia de un limbo jurídico hasta realizar un proceso de  
42 reforma de la ordenanza que a su vez tampoco prosperaría porque también  
43 debería venir esa intención del propio directorio esas son las circunstancias que  
44 se han estimado oportuno que se pueda seguir con el proceso de liquidación,  
45 eso señorita concejal, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias,  
46 compañeros concejales esta la exposición clara tienen la última palabra y como

1 dentro el punto del orden día es conocimiento y aprobación en primera discusión  
2 la propuesta de ordenanza de “extinción o disolución y liquidación de  
3 FARMASAG-EP, **concejal Marcelo Maurat**, señor alcalde, tengo unas  
4 inquietudes en base a lo que escuche la consulta que hace la compañera  
5 concejal y cuanto el doctor sindico da respuesta a lo mismo en referencia a que  
6 se está instalando con cuatro personas el directorio la ingeniera Janeth Pérez  
7 hace mención en el informe que se está actuando en base al Código Orgánico  
8 Administrativo artículo 62, establece la forma como se tiene que presentar  
9 justamente el acta que será aprobada en la misma o siguiente sesión en  
10 referencia a la sesión que llevo a cabo el directorio en nuestras manos tenemos  
11 un documento que lleva por título informe quería consultar antes de continuar  
12 con mi exposición si este es un informe o acta de la sesión que tenemos en  
13 nuestras manos, **Ingeniera Rosa Pérez**, quizá si esta informe si usted lee más  
14 abajo esta ya la parte de la acta no se les puede adjuntar el informe completo,  
15 se hace la parte sustancial que está dentro de la motivación y en el acta que  
16 usted tiene en sus manos es el resultado del directorio donde analiza el borrador  
17 de propuesta de ordenanza que también está sustentada en este documento  
18 grande que tengo en mis manos, eso señor concejal, **concejal Marcelo Maurat**,  
19 señor alcalde en el COA, articulo 54, Integración dice que los órganos colegiados  
20 se integraran en número impares aquí entiendo yo que han sestado 4 personas  
21 convocadas y el artículo 62, actas indica de que el acta tiene de estar compuesta  
22 por nómina de miembros asistentes el orden del día yo no encuentro en esta acta  
23 que este de manera secuencial cuanto la nómina de los integrantes y el orden  
24 del día únicamente incluso señala a diferencia que usted alcalde indicaba que el  
25 doctor de apellido Gómez se había retirado aquí en el acta dice que no se ha  
26 presentado entonces como que veo que no hay criterios similares en referencia  
27 a esta acta en base a esto quiero sugerir antes de hacer mociones que presente  
28 el acta correctamente elaborado para hacer un análisis preciso porque realmente  
29 incluso en la nómina de las personas asistentes al final no firma incluso hasta el  
30 acalde como miembro del directorio no sé qué sucedió que tampoco consta la  
31 firma del alcalde ni la firma del doctor Gomes no está ni el nombre del doctor  
32 Gómez hay una discrepancia entre el presidente del directorio y la liquidadora en  
33 este sentido señor alcalde tenemos que mejorar el acta en base a lo que se ha  
34 desarrollado en la sesión, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias,  
35 compañero concejal, solamente un tema porque hay que aclarar las cosas,  
36 efectivamente el doctor estuvo aquí presente, pero se retiró no procedió con la  
37 instalación de la sesión más bien aquí pido al Seno del Concejo que  
38 suspendamos este punto del orden del día que sea analizado con mayor  
39 profundidad con las compañeras, concejales con el mismo directorio y pueda  
40 capaz de venir pulido dichos informes, actas y que de alguna manera las  
41 inquietudes de Cristina, Marcelo de todos quienes intervengan en esta sesión de  
42 concejo sean acogidas, lo importante que se lleve a un conceso y sea saludable,  
43 pero tampoco no podemos obviarnos y desentendernos que este es un tema que  
44 se tiene que cerrar mientras más dilatamos en una próxima sesión va seguir  
45 entorpeciendo los tramites que la misma Contraloría a decir el doctor Trajano  
46 está recomendando, pido si alguien puede plantear que se suspenda este punto

1 del orden del día para que sea analizado y que se haga los temas de manera  
2 correcta es la propuesta pongo a consideración señores concejales, **ingeniera**  
3 **Rosa Pérez**, señor concejal es probable que sea tema de redacción que no esté  
4 de acuerdo el señor concejal, pero el tema de fondo es el respaldo del informe  
5 es una cosa de formalidad porque prácticamente está cerrada y liquidada la  
6 empresa solo para cumplir datos con el Ministerio de Trabajo, señor alcalde, **Ab.**  
7 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, compañeros concejales,  
8 **concejal René lucero**, señor alcalde, como bien dice la ingeniera efectivamente  
9 hay temas de forma el artículo 62 de la ordenanza establece como han de  
10 llevarse las actas habla de que tiene que haber la nómina de los asistentes del  
11 orden del día, lugar, fecha ,etc. creo que solamente es una cuestión de forma  
12 deberíamos suspender para que se haga los cambios correspondientes y se  
13 podría tomar en una sesión extraordinaria porque no podemos esperar más, **Ab.**  
14 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, más bien sería que no se trate  
15 este punto del orden del día para que no haya suspensión y de manera  
16 inmediata podamos tener sino más bien que no se trate el punto del orden del  
17 día y que sea discutido en la próxima sesión de concejo que se considere  
18 previamente tener todo analizado; por resolución no se trata este punto del orden  
19 del día, señorita secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

## 20 **CARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

21 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DEL**  
22 **PROYECTO DE “ORDENANZA PARA LA ENAJENACION DIRECTA Y DEL**  
23 **REMATE DE FAJAS DE TERRENOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON**  
24 **GUALACEO”. (INFORME N° GADMCG-SC-CFLJ-2024-004-I; DE FECHA 13**  
25 **DE MARZO DE 2024.)**

26 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria,  
27 compañero presidente de la comisión si bien es cierto ya se analizado hace  
28 algunos días atrás se ha dejado transcurrir los días conforme establecido en  
29 norma, sin embargo, ya hoy luego de haber sido analizado por varios días  
30 nuevamente ponemos a consideración esta vez para la segunda discusión del  
31 proyecto de “ordenanza para la enajenación directa y del remate de fajas de  
32 terrenos del Gad Municipal del cantón Gualaceo”. (informe N° GADMCG-SC-  
33 CFLJ-2024-004-I; de fecha 13 de marzo de 2024.), señor presidente, **concejal**  
34 **René Lucero**, gracias señor alcalde, en las recomendaciones que hacemos  
35 como comisión hemos solicitado que se realice la socialización a través de la  
36 pagina web de la municipalidad efectivamente se nos ha entregado la  
37 documentación correspondiente en concreto debo de manifestar que no hay  
38 observación alguna no hay aporte al proyecto de reforma señor alcalde, por lo  
39 tanto esta comisión no ha emitido un segundo informe y nos ratificamos en el  
40 primer informe señor alcalde, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
41 gracias, compañero concejal tal vez eleva a moción, **concejal René lucero**,  
42 elevo a moción para que se apruebe en segunda el proyecto normativo, **concejal**  
43 **Marcelo Maurat**, una consulta, doctor sindico talvez me peda ayudar son  
44 términos que quiero entenderle en la sesión anterior había una observación que  
45 hizo la concejal Cristina Fernández en base a la palabra lote si esta se mantiene

1 dentro de la ordenanza que actualmente estamos en segunda discusión no se  
2 prestara a doble interpretación fajas con lote, **síndico Municipal Trajano Ríos**,  
3 atendiendo la consulta en la vez anterior se había indicado que existen ciertas  
4 áreas que son remanentes o fajas, pero que en términos generales podrían  
5 soportar una determinada construcción o ser anexadas a otro terreno que por  
6 eso tenia esas condiciones de denominación de lote, ahora obviamente para  
7 evitar el conflicto si se considera oportuno todo caso aquí está la compañera  
8 directora de planificación quien nos pudiera ayudar con un sustento técnico  
9 adecuado como usted dice pueda no generarse inconveniente respecto a la  
10 interpretación técnica de la palabra lote como tal, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde**  
11 **del cantón**, gracias, talvez si pueda reforzar **arquitecta Pamela**, buenos días  
12 alcalde, estimados concejales y compañeros como lo habíamos hablado en la  
13 sesión anterior nosotros hacemos los informes observando que sean fajas que  
14 no sean construibles que no sean espacios que se pueda construir dando los  
15 retiros de la zona respectivo no soporte una construcción eso se considera una  
16 faja por mas que sea un lote que cumpla el lote mínimo sea mas grande que el  
17 lote mínimo, sin embargo no soporta una construcción es un lote largo de 3  
18 metros de ancho por 1.50 de largo por más que tenga un área mucho mas grande  
19 que el área mínima panificable no soporta una construcción, entonces pienso  
20 que también dennos un voto de confianza como técnicos tenemos que hacer  
21 nuestro trabajo solventar y dar los criterios técnicos necesarios para que se  
22 considere una faja cada remanente, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
23 gracias, entorpecería en el tema de lote, faja no, hay una moción planteada  
24 señores concejales, **concejal Marcelo Vázquez**, el análisis que hicimos en la  
25 sesión anterior estuvimos revisando claramente que esta establecido el tema de  
26 lote y faja por lo tanto para avanzar en este tema estamos claros con la  
27 explicación que nos da la arquitecta Pamela, por lo tanto apoyo la moción del  
28 compañero René Lucero, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias,  
29 hay una moción planteada por el compañero René Lucero y apoyada por el  
30 concejal Marcelo Vázquez, proceda con la votación.

31 **Concejala Cristina Fernández**, bueno antes de dar mi voto quiero manifestar  
32 que en la sesión anterior yo di algunos puntos de vista en los cuales mencioné  
33 que si a lo mejor se puede hacer cambios para tomar la decisión necesaria para  
34 ver si se puede aprobar o no en vista de que no se ha presentado la ordenanza  
35 a ver si se acogió las recomendaciones que realice en este momento no se si  
36 se hicieron cambios o no y además mencionar que una publicación en Facebook  
37 como bien lo menciona que se subió un arte informativo a las redes sociales y a  
38 la pagina del Gad Municipal a mi parecer no es una socialización mi voto es en  
39 contra

40 **Concejal René Lucero**, señor alcalde solamente para dejar en claro la consulta  
41 que hizo el concejala Marcelo Maurat, bienvenido a propósito hay que dejar  
42 sentada esta razón que a nivel de municipio técnicamente no está definido lo que  
43 es un lote por dimensiones o lo demás por eso lote significa un retaso, un pedazo,  
44 un predio fijo para que de pronto no quede la duda, segundo si bien es cierto  
45 habíamos pedido que se difunda en la página como bien se ha hecho se encentra

1 difundido en la página institucional enlazada a Facebook y a otras páginas  
2 adicionales en donde dice en el informe dice claramente cuál ha sido la  
3 incidencia de esta publicación , porque se ha pedido solo en la pagina municipal,  
4 señor alcalde, debemos entender que esta ordenanza no tiene incidencia del  
5 100% por ciento de la población estaremos hablando que esta ordenanza será  
6 aplicable para unas 50, 60 personas a lo mucho porque esas son la personas  
7 que están colindando con las fajas o lotes municipales no aplica para mas , si  
8 hacemos un levantamiento a través de avalúos y catastros y de planificación nos  
9 daremos cuenta que tenemos pocas fajas si podemos decir que tenemos unos  
10 200 o 300 lotes que son edificables del municipio no tenemos más, pero esto  
11 significa que si hablamos de estas fajas y lo demás no creo que tengamos mas  
12 de 40 o 50 personas que se podrían beneficiar o adjudicar las que podrían  
13 participar en la venta directa o subasta por eso se pidió que se haga la  
14 publicación a través de la pagina porque si nos ponemos hacer una socialización  
15 a nivel de todo el cantón vamos a generar una expectativa que no es real algo  
16 ficticio, pero esto es para las personas colindantes con las fajas es una población  
17 mínima que no corresponderán ni al 000.1% de la población por eso estimada  
18 Cristina que se había pedido que se haga a través de la página y de Facebook  
19 esta publicación, con esto señor alcalde me ratifico en la moción presentada para  
20 la aprobación.

21 **Concejal Marcelo Maurat**, a favor de la moción.

22 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción.

23 **Alcalde, Marco Tapia**, antes de dar mi voto es un tema de análisis bastante  
24 serio y respetando todos los criterios capaz yo me equivoco nos equivocamos  
25 cada uno de los compañeros en diferentes puntos y apreciaciones, pero ya lo  
26 dijo el concejal René Lucero, esto no es un impacto cantonal Cristina porque no  
27 me imagino que un ciudadano x pretenda ir a comprar una faja de 3 metros por  
28 10 no es construible a quien va a beneficiar es al colindante únicamente frente a  
29 esa realidad va a esos sectores porque generar falsas expectativas de venta de  
30 excedentes, remanente, lotes de eso que estamos hablando aquí cuando la  
31 misma arquitecta ha sido clara y precisa que esa va ser para anexar a la  
32 propiedad y que ese sector donde se va a dar como remanente no es construible  
33 como yo compro un terreno de una faja que tiene 30 y que tiene punta y las  
34 dimensiones que no son aplicables para una construcción a quien le conviene  
35 es al colindante por lo tanto no tiene que abrirse tanto ese abanico de una  
36 socialización por que no le corresponde al cantón de manera general si a un  
37 círculo que probablemente van a estar colindando y que de alguna manera  
38 puedan tener el interés para decir tengo mi predio, donde tengo mi casa, mi patio  
39 y de pronto agrando mi patio comprándome ese retaso esa es la idea de la  
40 normativa de esta socialización, mi voto es a favor de la moción por parte del  
41 concejal René Lucero, proclame resultados señorita secretaria.

42 **secretaria Ab. Martha Padilla**, cuatro votos a favor de la moción planteada por  
43 el concejal René Lucero y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez para que  
44 se apruebe el cuarto punto del orden del día. **APROBACION EN SEGUNDA**  
45 **DISCUSION DEL PROYECTO DE “ORDENANZA PARA LA ENAJENACION**

1 **DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENOS DEL GAD MUNICIPAL**  
2 **DEL CANTON GUALACEO". (INFORME N° GADMCG-SC-CFLJ-2024-004-I;**  
3 **DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.).**

4 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, con esta  
5 ultima resolución damos por terminada esta sesión ordinaria de fecha 11 de abril  
6 de 2024, se da por terminado siendo las 11H48, para constancia firma el señor  
7 alcalde y la infrascrita secretaria que certifica.

8

9

10

11 Ab. Marco Tapia Jara

Abg. Martha Padilla P.

12 **ALCALDE DE GUALACEO**

**SECRETARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL**

13